

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Madrid, a 26 de noviembre de 2020

Referencia: Propuesta de dividendo extraordinario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 226 de la Ley del Mercado de Valores, Ebro Foods, S.A. (la “**Sociedad**”) comunica la siguiente

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada esta misma mañana, ha acordado por unanimidad proponer a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se convocará para su celebración el 16 de diciembre, a las 12:30 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente 17 de diciembre de 2020, a la misma hora, en segunda convocatoria, la aprobación de la distribución de un dividendo extraordinario en metálico de 1,94 euros brutos por acción en circulación, a pagar en efectivo y con cargo reservas de libre disposición, que se haría efectivo en un solo pago, aplicando las retenciones que legalmente procedan, el día 28 de diciembre de 2020.

El texto íntegro de la convocatoria será publicado próximamente en la web de la Comisión del Mercado de Valores, www.cnmv.es y en la página Web de la Sociedad www.ebrofoods.es, junto con las propuestas de acuerdo y el resto de la documentación relativa a los asuntos contenidos en el orden del día de la Junta, y en el periódico Cinco Días.

Atentamente,

Luis Peña Pazos
El Secretario del Consejo